



Grupo Municipal Aike
Ayuntamiento de Guadalajara

Plaza Mayor, 7. 19001 Guadalajara
Teléfono 949887060 aikeguadalajara@gmail.com

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Jorge Rendas Gabriel, portavoz del Grupo Municipal Aike en el Ayuntamiento de Guadalajara, en base a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno vigente presente para su discusión y aprobación de esta moción en base a los siguientes

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

El “Coso de las Cruces” o “Plaza de Toros de Guadalajara”, debe su origen a las aportaciones realizadas entre los años 1859 y 1860 por vecinos y aficionados. Fue entonces cuando se produjo la adquisición del terreno donde se ubica actualmente este equipamiento tras acuerdo de la junta de accionistas que se encargó de realizar el proyecto. Durante la Guerra Civil sufrió las consecuencias del conflicto, y finalmente se reinauguró a mediados de octubre de 1957 tras ser reconstruida en madera. Posteriormente, en 1984, se ejecutarían las obras de remodelación de la plaza que supusieron tanto la ampliación de su aforo como la actualizaron de sus instalaciones, llegando así hasta la actualidad con una capacidad para 8.085 localidades.

Si analizamos los datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística y por el Ministerio de Cultura, se concluye que el interés por la tauromaquia viene sufriendo un declive progresivo entre la población española desde el siglo pasado, disminuyendo también otros indicadores importantes del sector, como el número de profesionales que se dedican a esta actividad o el de asistencia media a las ferias y plazas. A todo ésto, también le podemos sumar la mínima repercusión que tiene en los medios de comunicación, utilizándose para el relleno de las parrillas horarias menos atractivas.

Aunque en la provincia de Guadalajara podría parecer que el sector goza de una mejor salud comparado con otras provincias, los eventos taurinos que se vienen programando en nuestra ciudad también son cada vez menos numerosos, limitándose únicamente a una feria en primavera, y otra semana taurina en el mes de septiembre coincidiendo con las fiestas locales y sus encierros.

En la Junta de Gobierno del 9 de junio de 2020, se aprobó una prórroga extra a la UTE adjudicataria del “Coso de las Cruces” para la organización de espectáculos taurinos, organización de encierros y suelta de vaquillas por razones del COVID, una prórroga que se extendió hasta el 31 de diciembre de 2021, por lo que creemos que es el momento de empezar a repensar cómo afrontar el futuro de este equipamiento municipal de cara a la licitación del próximo contrato de servicio de espectáculos taurinos para los años venideros.

Desde Aike, creemos que es el momento de optimizar nuestros recursos y nuestras instalaciones municipales, como la Plaza de Toros, con el fin de poder darle una mayor utilización a la plaza, y a la vez, dotarla de otros usos ajenos al meramente taurino, complementados con actividades diversificadas.

Por ello proponemos una reformulación del modelo de gestión de esta instalación, dotándola de uno nuevos usos que deben ser regulados. Tenemos ejemplos en otras ciudades que, sin invertir fuertemente en obras de conservación y/o reparación, han adaptado sus plazas a la normativa sectorial mediante la implantación de los correspondientes planes de emergencia y autoprotección para reformular unos usos más versátiles y adaptados al siglo XXI. Además, progresivamente y en función de la demanda que se produzca, se podría ir adaptando de una manera planificada la adecuación de asientos, la reestructuración de espacios, pasillos, servicios públicos y recorridos del recinto, la adecuación de las instalaciones eléctricas y de iluminación, la implantación de una accesibilidad universal óptima, y todas aquellas otras que puedan ser necesarias en función de las actividades que se vayan programando y desarrollando con mayor o menor frecuencia.

Esta iniciativa no es novedosa ni mucho menos original, es más bien fruto de la búsqueda de una mayor optimización de nuestros recursos, servicios e instalaciones municipales, con el fin de afrontar de una manera más eficiente la crisis económica y sanitaria que nos azota a día de hoy. Transformaciones y reutilizaciones de plazas de toros como la que se proponen en esta moción se han dado y se seguirán produciendo en diferentes cosas de otras ciudades españolas y de fuera de nuestras fronteras. Tenemos ejemplos variopintos de los diferentes usos que se han ido aplicando a esas plazas de toros que dejaron de programar eventos taurinos por su escasa afición y que acabaron reconvertidas en centros comerciales (Las Arenas de Barcelona o la de Lloret de Mar), en estaciones de autobuses (Sant Feliú de Guixols), en espacios para conciertos y espectáculos de carnaval, boxeo y lucha canaria (Santa cruz de Tenerife), en centros culturales (Gerona o Tarragona), en hotel (Almadén o Zacatecas-México), en recintos multiusos (Vistalegre, Íscar), en recintos deportivos (Estella o Lisboa-Portugal), en recintos de celebración de conciertos, conferencias, obras de teatro y eventos deportivos (La Línea o Lunel-Francia)

Proponemos avanzar en la compatibilización del uso actual del “Coso de las Cruces” con otros usos polivalentes que puedan dar lugar a la programación de un mayor número y más diverso de actividades culturales, deportivas, expositivas y de ocio. Creemos que puede ser una oportunidad para nuestra ciudad la recuperación de este espacio público para dotarlo de una mayor versatilidad y un mayor uso, generando a la vez mayor dinamización en su entorno. Un espacio en donde pueda ser posible el desarrollo de un amplio abanico de actividades recreativas, programaciones culturales, competiciones deportivas y eventos empresariales.

Proponemos abrir más veces y de una manera más diversa y variada esta instalación, transformando el Coso de las Cruces en un espacio público versátil donde poder desarrollar un amplio espectro de actos sociales, culturales, deportivos, expositivos, ferias y mercados, celebraciones, conciertos, actividades para la educación y el ocio juvenil-adolescente-infantil (como campamentos de verano), eventos empresariales o corporativos, y un largo etcétera que puede llegar tan lejos como la imaginación de quien pueda estar interesado en programar una actividad en la “plaza de todos”, todo ello cumpliendo con la normativa vigente de emergencias y evacuación y mientras sea compatible con las dos ferias taurinas que se vienen programando tradicionalmente en Guadalajara.

Y es por ello que, en base a todo lo expuesto, planteamos a este Pleno el siguiente:

ACUERDO

1.- Iniciar los trámites oportunos para la concesión de la plaza de toros para la celebración de una feria en primavera y otra feria durante la celebración de las fiestas de Guadalajara sin que esto condiciones otros usos iniciativas el resto del año.

2.- Iniciar los trámites oportunos para la elaboración de un reglamento de uso de la instalación de la plaza de toros para actividades culturales, deportivas, educativas, recreativas y empresariales. Además se formalizarán cuantos trámites y procedimientos sean necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en la celebración de dichos eventos.

Guadalajara, a 13 de mayo de 2021.

Fdo. Jorge Rendas Gabriel
Portavoz municipal de AIKE